



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE  
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE  
CAPITAL**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-004**  
Versión: 3  
Fecha: Dic/2021  
Página 1 de 19



**SENAE-ISEE-2-2-004-V3**

**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO  
DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE  
BIENES DE CAPITAL**

**DICIEMBRE 2021**

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-004**  
Versión: 3  
Fecha: Dic/2021  
Página 2 de 19

**HOJA DE RESUMEN**

<b>Descripción del documento:</b>			
Instructivo de sistemas para el registro de solicitudes de facilidades de pago de bienes de capital.			
<b>Objetivo:</b>			
Describir en forma secuencial las tareas para el registro de una solicitud de facilidad de pago para importaciones de bienes de capital a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital.			
<b>Elaboración / Revisión / Aprobación:</b>			
<b>Nombre / Cargo / Firma / Fecha</b>	<b>Área</b>	<b>Acción</b>	
X Lcdo. Iván Coronel Director Nacional de Mejora Continua y Tecnol...	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Aprobación	
X Ing. David Chaug Coloma Directora de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X Ing. Alberto Galarza Jefe de Calidad y Mejora Continua	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Revisión	
X Ing. Diana Romero A. Analista de Mejora Continua y Normativa	Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información	Elaboración	
<b>Actualizaciones / Revisiones / Modificaciones:</b>			
<b>Versión</b>	<b>Fecha</b>	<b>Razón</b>	<b>Responsable</b>
3	Diciembre 2021	En relación a la implementación del requerimiento funcional RE2021-0-007 de conformidad a lo establecido en la Resolución no. SENAE-SENAE-2020-0052-RE.	Ing. Diana Romero A.
2	Agosto 2019	Modificaciones debido a la expedición de Resolución No. SENAE-SENAE-2019-0048-RE.	Ing. Diana Romero A.
1	Septiembre 2013	Versión Inicial	Ing. Patricia Coronado D.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE  
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE  
CAPITAL**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-004**  
Versión: 3  
Fecha: Dic/2021  
Página 3 de 19

## ÍNDICE

1.	<b>OBJETIVO</b> .....	4
2.	<b>ALCANCE</b> .....	4
3.	<b>RESPONSABILIDAD</b> .....	4
4.	<b>CONSIDERACIONES GENERALES</b> .....	4
5.	<b>PROCEDIMIENTO</b> .....	4
6.	<b>ANEXOS</b> .....	19

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-004**  
Versión: 3  
Fecha: Dic/2021  
Página 4 de 19

## 1. OBJETIVO

Describir en forma secuencial las tareas para el registro de una solicitud de facilidad de pago para importaciones de bienes de capital a través del portal externo denominado Ecuapass, opción Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital.

## 2. ALCANCE

Está dirigido a los importadores que requieran acogerse al beneficio de facilidades de pago para importaciones de bienes de capital.

## 3. RESPONSABILIDAD

- 3.1. La aplicación, cumplimiento y realización de lo descrito en el presente documento, es responsabilidad de los importadores que requieran acogerse al beneficio de facilidades de pago para importaciones de bienes de capital.
- 3.2. La realización de mejoramiento, cambios solicitados y gestionados por los distritos, le corresponde a la Dirección Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información para su aprobación y difusión.

## 4. CONSIDERACIONES GENERALES

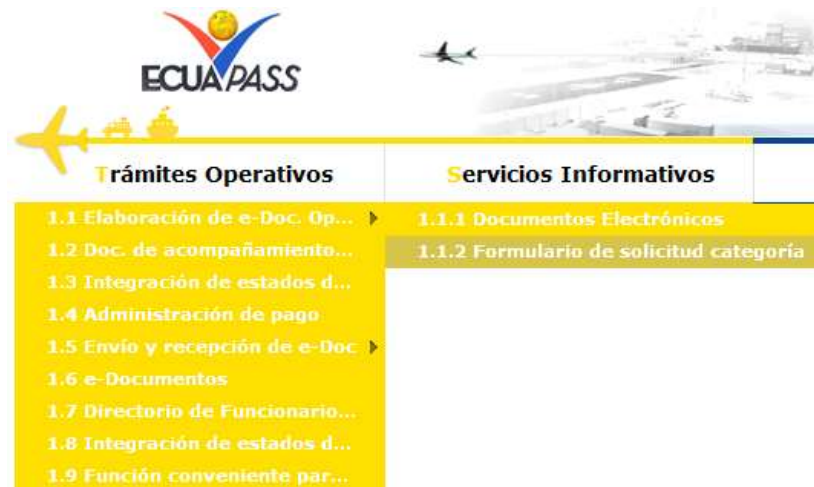
4.1. Para efecto de funcionalidad, se deben considerar los siguientes criterios:

- 4.1.1. Se debe ingresar información en todos los campos obligatorios, los cuales se encuentran marcados con un asterisco de color rojo (\*); caso contrario el sistema no permite realizar el registro.
- 4.1.2. La solicitud de facilidades de pago de bienes de capital, debe ser enviada al SENAE mediante el aplicativo de firma electrónica establecido para el efecto, por lo que dicho aplicativo debe estar instalado en su ordenador o laptop.

## 5. PROCEDIMIENTO

- 5.1. Acceda al navegador de Internet, registre la dirección <https://ecuapass.aduana.gob.ec>, visualice el portal externo Ecuapass e ingrese con su usuario y contraseña.
- 5.2. Seleccione el menú principal “Trámites operativos”, sub-menú “Elaboración de e-Doc. Operativo” y luego haga clic en “Formulario de solicitud categoría”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



- 5.3. En el detalle de la opción se presentan 2 pestañas que incluyen los documentos electrónicos. Se procede a dar clic en la pestaña “Despacho Aduanero”.

### Formulario de solicitud categoría

Despacho Aduanero Cargas

- 5.4. Los formularios de solicitud categoría que se presentan se encuentran categorizados como “Importación” y “Exportación”, para lo cual el usuario seleccionará en la sección de “Importación” el formulario electrónico “Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

### Formulario de solicitud categoria

**Despacho Aduanero** Cargas

**Importacion**

Registro de codigo de producto	Seleccionar
Solicitud de matriz	Seleccionar
Solicitud de Autorizacion	Seleccionar
Notificación de allanamiento	Seleccionar
Justificación de notificaciones	Seleccionar
Solicitud de modificacion de plazo o monto de la garantia	Seleccionar
Solicitud de aprobación de garantía	Seleccionar
Solicitud de facilidad de pago de Bienes de Capital	Seleccionar
Registro de información del núcleo	Seleccionar
Consulta de liquidación	Seleccionar
Consulta de estado de garantía	Seleccionar
Adm. de relación de OCE y agente de aduana	Seleccionar
Registro manual de DAS-Ferretro	Seleccionar
Consulta de detalle de la declaración ( Importación )	Seleccionar
Solicitud de accion de control	Seleccionar
Registro / Aceptación de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Corrección de Anexo Compensatorio	Seleccionar
Registro de cesion de titularidad	Seleccionar
Existencias de insumos	Seleccionar
Administracion de reutilizar	Seleccionar
Consulta de Anexo Compensatorio	Seleccionar

5.5. Luego de dar clic al botón , se presenta la siguiente pantalla.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL

Código: SENAE-ISEE-2-2-004  
Versión: 3  
Fecha: Dic/2021  
Página 7 de 19

**Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital** Tipo de [16910199] ACROMAX LABORA

Numero de solicitud de facilidad de pago

**Detalle de solicitud de facilidad de pago**

* RUC	0990017190001	* Razón Social	ACROMAX LABORATORIO QUIMICO FARMACEU
* Distrito	--Selección--	* OCE	16910199
Número de DAI	<input type="text"/>	Numero de solicitud de facilidad de pago	<input type="text"/>
Estado de solicitud de facilidad de pago	<input type="text"/>	Fecha del estado	<input type="text"/>
Porcentaje de cuota inicial	20.00%	MONTO	\$ 0
PLAZO	0		

Resultado : 0

CUOTAS	MONTO	VALOR INTERES	MONTO A PAGAR	FECHA DE LIQUIDACION

**Documento Adjunto**

Nombre de archivo	Tamaño de archivo	Tipo de Documento	Número de documento	Archivo

Tipo de Documento --Selección-- Número de documento

Descripción del Archivo

**Motivo**

\* Motivo De Solicitud

**Forma de pago**

\* Forma de pago DEBITO AUTOMATICO

**Datos de la Cuenta Bancaria**

* Número de Cuenta	<input type="text"/>	* Número de Cuenta de confirmación	<input type="text"/>
* Tipo de Cuenta	--Selección--	* Institución Financiera	--Selección--
* Tipo de Identificación	--Selección--	* Número de Identificación	<input type="text"/>
* Nombre del Titular	<input type="text"/>		

Recuerde que la información ingresada debe estar correcta y es de su exclusiva responsabilidad, en caso de débitos rechazados por el registro incorrecto de su información bancaria, usted puede incurrir en intereses.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB





**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-004**  
Versión: 3  
Fecha: Dic/2021  
Página 8 de 19

**5.6. Sección [Solicitud de facilidad de pago de bienes de capital]:** Para consultar un número de solicitud de facilidad de pago, ingrese el número de la solicitud, y dé clic en el botón “Consultar”.

**5.7. Sección [Detalle de solicitud de facilidad de pago]:** Para registrar una nueva solicitud de facilidad de pago, a continuación se presentan los campos que debe ingresar el usuario:

- **RUC:** Muestra el número de RUC del OCE.
- **Razón Social:** Muestra la razón social de la empresa registrada en el Servicio de Rentas Internas.
- **Distrito:** Debe seleccionar el distrito donde se encuentra la deuda a cancelar, las opciones son:
  - [019] GUAYAQUIL – AEREO
  - [028] GUAYAQUIL – MARITIMO
  - [037] MANTA
  - [046] ESMERALDAS
  - [055] QUITO
  - [064] PUERTO BOLIVAR
  - [073] TULCAN
  - [082] HUAQUILLAS
  - [091] CUENCA
  - [109] LOJA – MACARA
  - [127] LATACUNGA
  - ...
- **OCE:** Muestra el código de OCE del usuario.
- **Número de DAI:** Campo inhabilitado, sólo muestra información de solicitudes previamente registradas.
- **Número de solicitud de facilidad de pago:** Campo inhabilitado, sólo muestra información de solicitudes previamente registradas.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



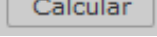


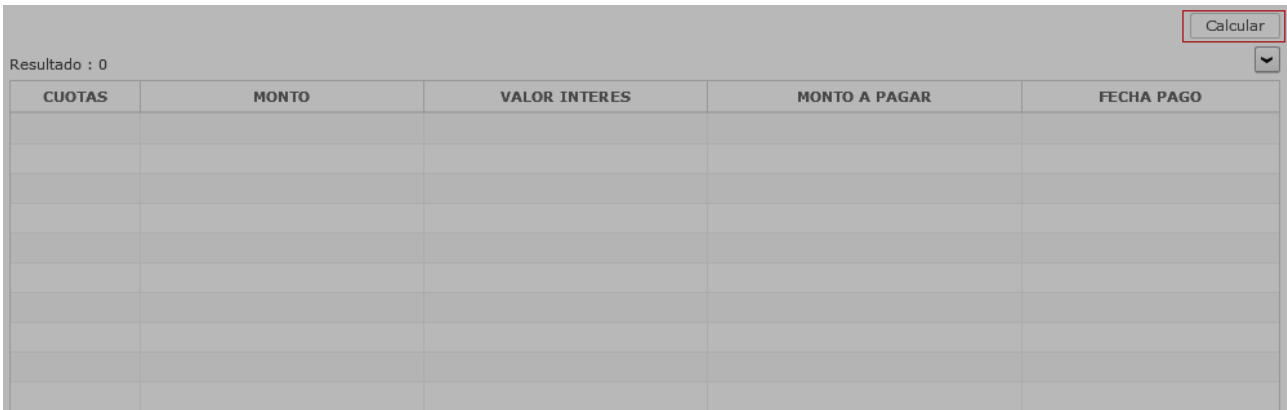


INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL

Código: SENAE-ISEE-2-2-004  
Versión: 3  
Fecha: Dic/2021  
Página 9 de 19

- **Estado de solicitud de facilidad de pago:** Campo inhabilitado, sólo muestra información de solicitudes previamente registradas.
- **Monto:** Ingresar el valor de la solicitud de facilidad de pago.
- **Porcentaje de cuota inicial:** Ingresar el porcentaje de la cuota inicial, el cual no puede ser inferior al 20% de la deuda por la que se está solicitando la facilidad de pago.
- **Plazo:** Ingresar el plazo a diferir la deuda, el cual no debe ser mayor a 48 meses.

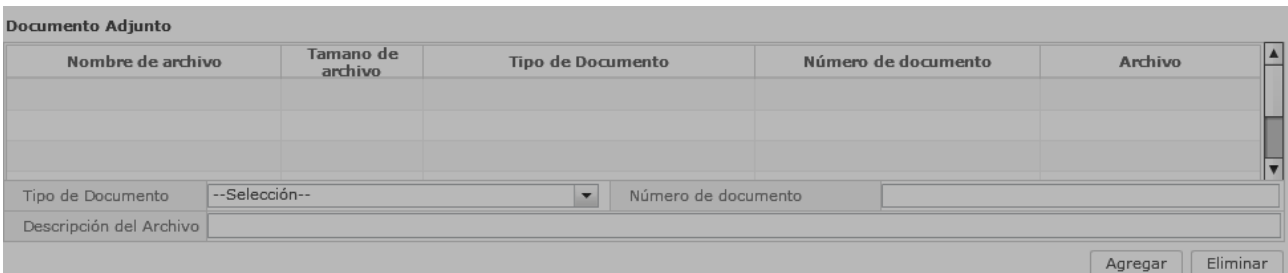
5.8. Sección [Resultado]: Al presionar  se muestra la tabla de amortización de la deuda.



CUOTAS	MONTO	VALOR INTERES	MONTO A PAGAR	FECHA PAGO

- Cuotas
- Monto
- Valor Interés
- Monto a pagar
- Fecha pago

5.9. Sección [Documento Adjunto]: Permite adjuntar documentos de hasta de 2 MB cada uno y en formato PDF. Se puedan adjuntar un máximo de 10 documentos.



Nombre de archivo	Tamaño de archivo	Tipo de Documento	Número de documento	Archivo

Tipo de Documento: --Selección--  
Número de documento:   
Descripción del Archivo:

Agregar Eliminar

5.10. Sección [Motivo]: Ingrese el motivo para realizar la solicitud de facilidad de pago en el campo “Motivo de solicitud”.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE CAPITAL**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-004**  
Versión: 3  
Fecha: Dic/2021  
Página 10 de 19

<b>Motivo</b>	
* Motivo De Solicitud	

**5.11. Sección [Forma de Pago]:** Se muestra de forma predeterminada la forma de pago DÉBITO AUTOMÁTICO .

<b>Forma de pago</b>	
* Forma de pago	DEBITO AUTOMATICO

**5.12. Sección [Datos de la Cuenta Bancaria]:** Permite registrar los campos relacionados con la información de la cuenta bancaria respecto de la cual se realizarán los débitos de los valores.

<b>Datos de la Cuenta Bancaria</b>			
* Número de Cuenta	<input type="text"/>	* Número de Cuenta de confirmación	<input type="text"/>
* Tipo de Cuenta	--Selección--	* Institución Financiera	--Selección--
* Tipo de Identificación	--Selección--	* Número de Identificación	<input type="text"/>
* Nombre del Titular	<input type="text"/>		

- **Número de Cuenta:** Se debe ingresar el número de cuenta bancaria del usuario solicitante.
- **Número de Cuenta de confirmación:** Se debe ingresar la misma información registrada en el campo “número de cuenta”.
- **Tipo de Cuenta:** Se debe seleccionar el tipo de cuenta:
  - CTA. AHORROS
  - CTA. CORRIENTE
- **Institución Financiera:** Se debe seleccionar la institución financiera a la que pertenece la cuenta de ahorros o cuenta corriente registrada:
  - [1600063] BANCO AMAZONAS
  - [2600344] BANCO BOLIVARIANO
  - [1600035] BANCO CAPITAL S.A.
  - [1820030] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR – SCP
  - [1820017] BANCO CENTRAL DEL ECUADOR – SCP
  - [1600147] BANCO CITY BANK
  - [75600064] BANCO COMERCIAL DE MANABI
  - [2710218] BANCO COOPNACIONAL S.A.
  - [2600021] BANCO DE GUAYAQUIL S.A
  - [1600303] BANCO DE LA PRODUCCION
  - ....

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

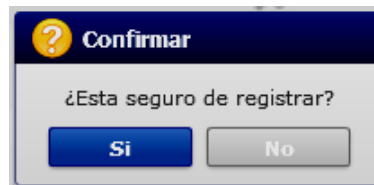


- **Tipo de Identificación**
  - RUC
  - CEDULA DE IDENTIDAD
- **Número de Identificación:** Debe ingresar el número de RUC o cédula de identidad con el que abrió la cuenta bancaria.
- **Nombre del Titular:** Registrar el nombre del titular de la cuenta bancaria.

5.13. Botón **Registrar**: Permite registrar la solicitud, al presionar este botón aparece un mensaje informativo indicando el número de la solicitud generada.

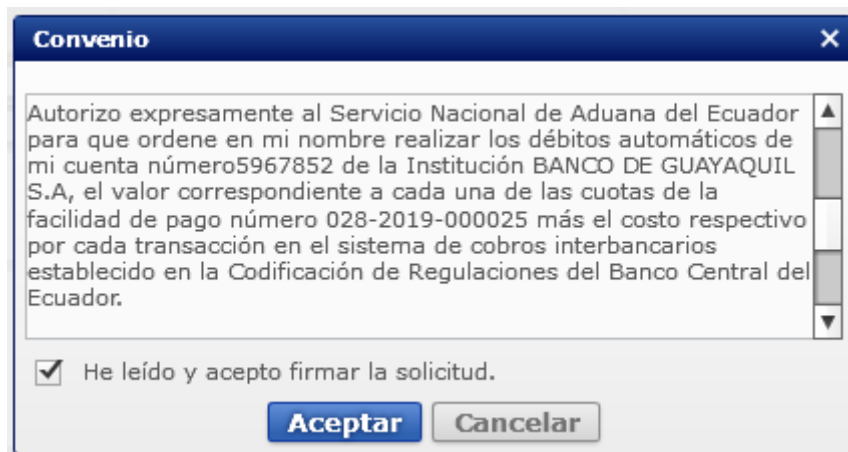


5.14. Al dar clic en el botón “Aceptar” el sistema habilita el botón **Firma Rep. Legal** mismo que permite realizar la firma electrónica de la solicitud. Al presionar este botón el sistema muestra la siguiente ventana emergente, para continuar con el proceso seleccione el botón “Si”.



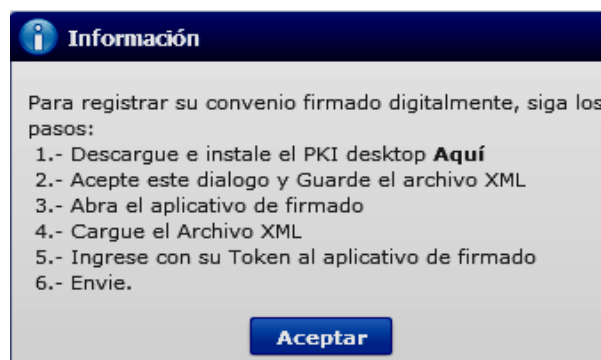
5.15. A continuación se muestra la siguiente ventana emergente, que contiene el Convenio de autorización de débito automático.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



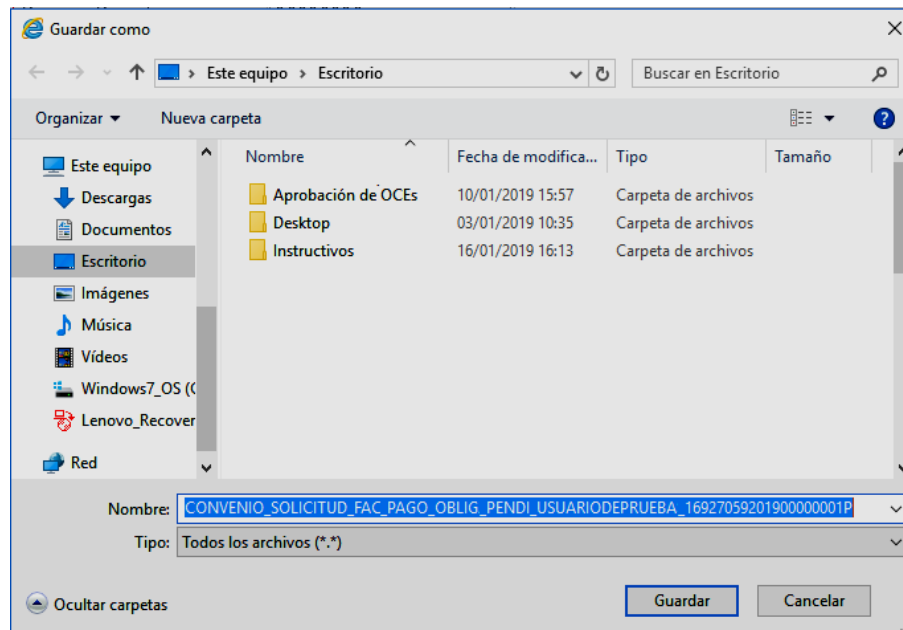
Para continuar con el proceso de envío seleccione la casilla de “He leído y acepto firmar la solicitud” y dar clic en el botón “Aceptar”.

5.16. A continuación, el sistema presenta el siguiente cuadro de diálogo, el cual contiene los pasos que se deben seguir para obtener el archivo XML de la Solicitud, el cual debe ser enviado al SENAE por medio del aplicativo de firma electrónica indicado en la consideración 4.1.2. del presente instructivo de sistemas:

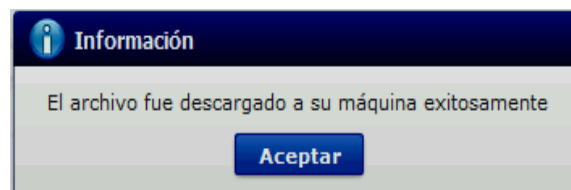


- **Numeral 1 [Descargue e instale el PKI desktop Aquí]:** Este numeral cuenta con el acceso directo para instalar el aplicativo de firma electrónica (esto es para quienes no tengan instalado dicho aplicativo en su ordenador o laptop). En caso de contar con el aplicativo instalado no considerar este numeral.
- **Botón [Aceptar]:** Al dar clic en este botón, el sistema muestra la siguiente ventana emergente, la cual permite guardar el archivo XML de la Solicitud en su ordenador o laptop.
- Verificar el lugar donde se está guardando el archivo para no tener ningún inconveniente al momento del envío y dar clic en el botón “Guardar”:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



- El sistema muestra el siguiente mensaje informativo, para cerrarlo dar clic en el botón “Aceptar”.



- Para continuar con el proceso de envío del XML de la Solicitud, es necesario seguir los siguientes pasos:
  - **Paso 1:** Minimizar el navegador, sólo se debe visualizar el escritorio del ordenador o laptop. En este paso se puede verificar si el aplicativo de firma electrónica se encuentra instalado, ya que luego de su instalación se genera un acceso directo en el escritorio, notar:

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

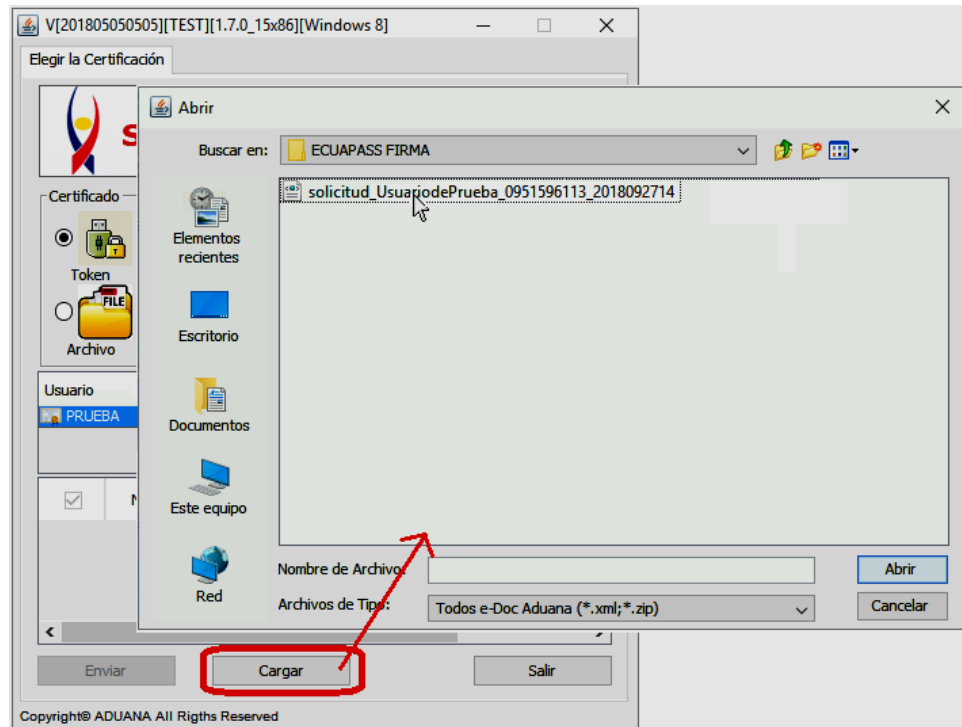


- **Paso 2:** Al abrir el aplicativo de firma electrónica denominado “Firma E-doc Aduana PROD” aparece la siguiente ventana emergente, elegir el tipo de certificado “Token”:



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

- **Paso 3:** Al dar clic en el botón “Cargar”, aparece la siguiente ventana emergente, buscar el archivo XML de la Solicitud guardada según lo indicado en el punto dos del numeral 5.16; seleccionar el archivo XML y dar clic en el botón “Abrir” para que dicho archivo se cargue en el aplicativo de firma electrónica:



Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

- **Paso 4:** Verificar que el archivo se haya cargado exitosamente, para lo cual se debe mostrar la información pertinente en el Grid establecido para el efecto. Para finalizar con el envío del archivo XML de la Solicitud al SENAE debe dar clic en el botón “Enviar”:



**VERIFICAR QUE EL ARCHIVO SE HAYA CARGADO**

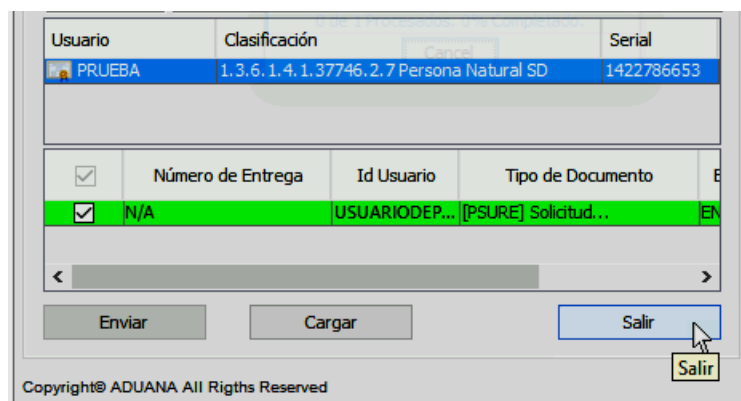
Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



- **Paso 5:** Verificar el color del ítem luego del envío:  
Verde: Enviado al SENAE.  
Rojo: Error en el envío.



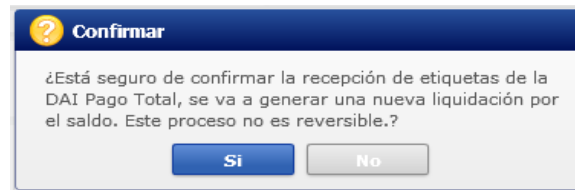
- **Paso 6:** Dar clic en el botón “Salir” para cerrar el aplicativo de firma electrónica:



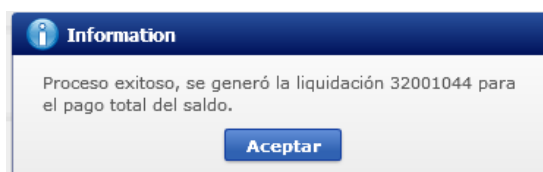
**5.17. Botón Pago Total** : Permite realizar la cancelación anticipada de la deuda en el momento que el usuario así lo requiera, este botón se habilitará siempre que la solicitud de

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

facilidad cuenta con saldo por pagar. Al presionar este botón aparece el siguiente mensaje informativo:



Al dar clic en el botón “S?” se muestra un mensaje informativo indicando el número de liquidación generada.

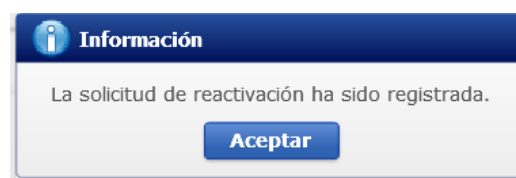


- 5.18. Botón **Solicitar reactivación**: Permite cargar el documento con el cual el usuario solicita la reactivación de una solicitud de facilidad de pago que ha sido revocada debido al incumplimiento de pago de alguna de sus cuotas mensuales. Este botón se habilita al consultarse el número de solicitud de facilidad de pago. Previo a dar clic en el botón “Solicitar reactivación”, el usuario debe cargar el tipo de documento “Solicitud de reactivación” en la sección Documento Adjunto.

Al presionar este botón aparece el siguiente mensaje de confirmación:



Al dar clic en el botón “S?” se muestra el siguiente mensaje informativo:



Una vez realizado el registro, se deriva la solicitud al Director Distrital para su autorización o rechazo.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información



**INSTRUCTIVO DE SISTEMAS PARA EL REGISTRO DE  
SOLICITUDES DE FACILIDADES DE PAGO DE BIENES DE  
CAPITAL**

Código:  
**SENAE-ISEE-2-2-004**  
Versión: 3  
Fecha: **Dic/2021**  
Página **19 de 19**

## 6. ANEXOS

No hay anexos.

Elaborado	Revisado	Aprobado
Analista de Mejora Continua y Normativa	Jefe de Calidad y Mejora Continua Director de Mejora Continua y Normativa	Director Nacional de Mejora Continua y Tecnologías de la Información

EL SERVICIO NACIONAL DE ADUANA DEL ECUADOR SE RESERVA EL DERECHO DE ESTE DOCUMENTO, EL CUAL NO DEBE SER USADO PARA OTRO PROPÓSITO DISTINTO AL PREVISTO. DOCUMENTOS IMPRESOS O FOTOCOPIADOS SON **COPIAS NO CONTROLADAS**. VERIFICAR SU VIGENCIA COMPARANDO CON EL DOCUMENTO PUBLICADO EN LA WEB

